

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 27-10-2023 2. MODIFICACIÓN PEMS 2023 ÁREA COMERCIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C8IF2-RR01N-WL68N Fecha de emisión: 3 de Noviembre de 2023 a las 11:59:42 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/11/2023 11:39 2.- Concejal de Hacienda y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/11/2023 08:49	ESTADO FIRMADO 03/11/2023 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 50296819.C8IF2-RR01N-WL68N.F7729F468CA956306E8DEDEFA016F.E519EC167) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sile.ponferrada.org/portal/NoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=171&oma=1



Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 27 de octubre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES 2022-2024, ANUALIDAD 2023, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIAL, COMERCIO, INNOVACIÓN Y ESCUELA TALLER.

Visto el expediente de referencia.

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, mediante Acuerdo, de 30 de diciembre de 2021, aprobó el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para el período 2022-2024.

Resultando que en la sesión plenaria de 31 de marzo de 2023 se aprobó definitivamente la actualización del citado Plan para el ejercicio 2023.

Visto que, mediante documento de fecha 20 de septiembre de 2023, por parte de la Concejalía de Desarrollo Económico e Industrial, Comercio, Innovación y Escuela Taller del Ayuntamiento de Ponferrada se propone una modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para el período 2022-2024, anualidad 2023, siendo el motivo de la modificación propuesta que “la subvención directa al programa bonos al consumo Yo Ponferrada, ¿Tú? por importe total de 130.000,00 euros se corresponde con una aportación de 110.000,00 euros para aplicar al precio de los bonos que adquieran los ciudadanos y otros 20.000,00 euros para cubrir los gastos en que incurra la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León como entidad colaboradora en la gestión del programa, entrega y distribución de los fondos”.

Conocidos los antecedentes descritos, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

Aprobar la modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022-2024, anualidad 2023, de acuerdo con la propuesta formulada por la Concejalía de Desarrollo Económico e Industrial, Comercio, Innovación y Escuela Taller del Ayuntamiento de Ponferrada, de la forma siguiente:

- Descripción del proyecto: Bono al Consumo “Yo, Ponferrada ¿Tú?”, entidad colaboradora Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León.
- Destinatario: Ciudadanos que adquieran los Bonos al Consumo.
- Modalidad de concesión: Directa.
- Anualidad 2023:
 - Importe total subvenciones directas a los ciudadanos: 110.000,00 €
 - Importe total para los gastos de gestión de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Servicios de León: 20.000,00 €».

Para que conste y surta efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del concejal delegado de Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,